



**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 21 de noviembre de 2024, se reúnen vía remota, a través de la plataforma Zoom; los CC. Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Coordinador Administrativo, Secretario Técnico; C. Felipe de Jesús Hernández Trinidad, Director de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental, Vocal Suplente; Ing. Arlette Camacho Hernández, Subdirectora de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A3", Vocal Suplente; Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo, Directora de Denuncias y Atención Ciudadana, Vocal Suplente; Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Coordinadora Técnica y de Sistemas; Vocal Titular; Lic. Alberto García Bojorges, Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social, Vocal Titular; C. Eduardo González Villalobos Vocal del Órgano Colegiado y Contralor Ciudadano; Lic. José Alfredo De los Ríos Corte Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral, Asesor; C. José Eduardo Sandoval Sánchez del Villar Enlace de Auditoría "A"; del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, JUD de comisarios "A" en suplencia de la Dirección General de Coordinación del Órganos Internos de Control Sectorial; C.P Ilda Patricia Cacho Tavares, Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos, Vocal; con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2024.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. Lista de Asistencia.**

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico de este Comité, de conformidad con el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECII), da la bienvenida a los integrantes del mismo, a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, agradeciendo la presencia y disponibilidad de los asistentes, en especial al Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Jud de comisarios A por parte de la Contraloría General de la Ciudad de México y del C. Eduardo González Villalobos Vocal del Órgano Colegiado y Contralor Ciudadano. Una vez verificado que se encuentran los miembros con derecho a voz y voto, informa que existe quórum para celebrar esta sesión por lo cual se emite el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo**

"Se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**A-01-04-SO-  
2024**

de la CDMX; la cual se celebrará vía remota (virtual) en atención y con fundamento en el Octogésimo Segundo aviso de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, segundo apartado "Las personas servidoras públicas continuarán observando las disposiciones del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a fin de garantizar la prestación del servicio público con regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información. Y toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la misma, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se considerarán válidos".-----  
-----  
-----

**III. Aprobación de la Orden del día.**-----  
-----

**ORDEN DEL DÍA**-----  
-----

I. Lista de Asistencia.-----  
-----

II. Aprobación de la Orden del Día.-----  
-----

III. Presentación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y, de ser el caso, su aprobación.-----  
-----

IV. 1Informe del avance en la implementación del Control Interno "Adecuado seguimiento al incumplimiento en materia de ruido, constatado a través de emisión de estudios de ruido correspondientes".-----  
-----

IV.2 Informe del avance en la implementación del Control Interno "Expedientes de denuncia ciudadana integrados de manera adecuada y completa".-----  
-----

IV.3 Informe del avance en la implementación del Control Interno "Adecuado registro de préstamos de expedientes del archivo de trámite de la SOT".-----  
-----

IV.4 Informe del avance en la implementación del "Control Interno para contar con un mecanismo de evaluación de la satisfacción de las personas atendidas en la impartición de los talleres PAOT".-----  
-----

IV.5 Informe del avance en la implementación del Control Interno "Bienes de consumo administrados con efectividad en el almacenamiento, despacho y reabastecimiento".-----  
-----

IV.6 Etapa De Planeación de Control Interno para el ejercicio fiscal 2025, con la presentación de la matriz de riesgos por parte de las áreas adscritas a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para consideración y dictaminación de los miembros del CARECII.-----  
-----



V. Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2025.-----

VI. Asuntos Generales-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico** somete a consideración de los participantes, la orden del día, la cual fue previamente compartida con los miembros del comité mediante correo electrónico, así mismo, pregunta si existen comentarios al respecto y solicita a los miembros presentes ejerzan su voto para aprobación y con ello se emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo**

**A-02-04-SO-  
2024:**

Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno "Del CARECI", numerales 4 fracciones I y IV y 5 fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018, Manual de Integración y Funcionamiento del CARECII fracción V. Funciones, apartado b) de la Secretaría Técnica, fracciones I y IV y apartado c) De las y los vocales, fracción IV., los Integrantes del CARECII de la PAOT aprueban por unanimidad de votos la Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024.-----

**III. Presentación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de ser el caso, su aprobación**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico** menciona que, como siguiente punto, se tiene la presentación del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del CARECII, celebrada el pasado 22 de agosto de 2024, misma que contiene los comentarios vertidos por sus participantes; independientemente de lo anterior, pregunta si existe algún comentario adicional al respecto. Al no haberlos, pide por favor su aprobación ejerciendo su voto.-----

**Acuerdo**

**A-03-03-SO-  
2024**

Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno "Del CARECI"; numerales 4 fracción III; y 5 fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; así como el Manual de Integración y Funcionamiento del CARECII numerales V., inciso b) de la Secretaría Técnica, fracción III, y c) De las y los Vocales, fracción IV; los Integrantes del CARECI de la PAOT aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CARECII, celebrada el pasado 22 de agosto de 2024.-----

**V.1 Informe del avance en la implementación del Control Interno "Adecuado seguimiento al incumplimiento en materia de ruido, constatado a través de emisión de estudios de ruido correspondientes".**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, menciona que este informe de implementación de Control Interno corresponde a la información recibida por la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales. Sobre el particular, pregunta si algún miembro del comité tiene comentarios al respecto. Al no existir comentarios, procede a emitir el siguiente



acuerdo-----

**Acuerdo**  
**A-04-04-SO-**  
**2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; así como el numeral IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control "Adecuado seguimiento al incumplimiento en materia de ruido, constatado a través de emisión de estudios de ruido correspondientes" derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.-----

**VI.2 Informe del avance en la implementación del Control Interno "Expedientes de denuncia ciudadana integrados de manera adecuada y completa".-----**

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** continúa con la presentación del Informe de "Expedientes de denuncia ciudadana integrados de manera adecuada y completa", de la información presentada por la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos. Pregunta si existe algún comentario al respecto por parte de algún miembro del comité. Al no haber más comentarios procede a mencionar el siguiente acuerdo-----

**Acuerdo**  
**A-05-04-SO-**  
**2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno "Expedientes de denuncia ciudadana integrados de manera adecuada y completa" derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos.-----

**VI.3 Informe del avance en la implementación del "Adecuado registro de préstamos de expedientes del archivo de trámite de la SOT".-----**

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** comenta que, continuando con el Orden del día, se presentará el informe enviado por la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial y pregunta a los miembros presentes si existe algún comentario al respecto. Ante la ausencia del mismo, se emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo**  
**A-06-04-SO-**  
**2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno "Adecuado registro de préstamos de expedientes del archivo de trámite de la SOT" derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría



de Ordenamiento Territorial.-----

**VI.4 Informe del avance en la implementación del “Control Interno para contar con un mecanismo de evaluación de la satisfacción de las personas atendidas en la impartición de los talleres PAOT”**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, presenta el siguiente tema a tratar por parte de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión y pregunta si algún participante del Comité desea realizar comentarios al respecto. -----

**El Lic. Alberto García Bojorges, Vocal Suplente**, comparte que se agregó una nota informativa para esclarecer el indicador y de esta manera, atender la observación que realizó el Órgano de Control Interno de la sesión anterior. En dicha nota informativa se acredita que el indicador en lugar de ser “núm. de personas que se atendió” debió ser “número de personas a las que se les aplicó la encuesta” y de esta manera el indicador arrojaría un 98.3% .-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, agradece la aclaración y pregunta si alguien más desea participar y al no existir comentarios adicionales, emite el siguiente acuerdo:-----

<b>Acuerdo</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del “Control Interno para contar con un mecanismo de evaluación de la satisfacción de las personas atendidas en la impartición de los talleres PAOT” derivado del pronunciamiento de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión.-----
<b>A-07-04-SO-</b>	
<b>2024</b>	

**VI.5 Informe de Implementación del Control Interno “Bienes de consumo administrados con efectividad en el almacenamiento, despacho y reabastecimiento”**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, presenta el informe sobre la implementación del control interno titulado “Bienes de consumo administrados con efectividad en el almacenamiento, despacho y reabastecimiento”. Este tema corresponde a la Coordinación Administrativa. Al respecto pregunta si alguien tiene algún comentario.-----

**El C. Carlos Enrique Hernandez Lozada, invitado**, comenta que se atendió la observación que realizó el Órgano de Control Interno de la sesión anterior, por lo que se realizó una nota informativa para esclarecer los porcentajes del indicador-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, agradece la participación y pregunta si existen comentarios adicionales, al no haberlos, se emite el siguiente acuerdo:-----

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



**Acuerdo**

**A-08-04-SO-  
2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECI de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno "Bienes de consumo administrados con efectividad en el almacenamiento, despacho y reabastecimiento" derivado del pronunciamiento de la Coordinación Administrativa.

**IV.6 Etapa De Planeación de Control Interno para el ejercicio fiscal 2025, con la presentación de la matriz de riesgos por parte de las áreas adscritas a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para consideración y dictaminación de los miembros del CARECII.**

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, hace referencia a la etapa De Planeación de Control Interno para el ejercicio fiscal 2025, para ello, presenta las áreas adscritas a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial matrices de riesgos sobre las cuales trabajarán cada área, así como los anexos correspondientes que delimitan esta información. Pregunta si alguien tiene comentarios o dudas al respecto, al no haberlos, emite el siguiente acuerdo.

**Acuerdo**

**A-09-04-SO-2024**

"Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, fracción I de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité" fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT, toman conocimiento de los controles internos que conjuntamente implementará la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el Órgano Interno de Control

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, fracciones II y III de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité" fracciones II y III del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se instruye a las Unidades Administrativas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a que:

- Den cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados;
- y
- Den seguimiento a la administración de riesgos con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones determinadas, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata.

**V. Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2025.**

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, De conformidad con los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno, numeral 8 y del Manual de Integración y Funcionamiento del CARECII VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN, inciso b) "De las sesiones", presenta para autorización, la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias para el

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



ejercicio fiscal 2025. En este tenor, les pide por favor lo analicen, y ejerzan su voto para autorización. Al estar, por unanimidad de votos a favor, procede a emitir el siguiente acuerdo.-----

<p><b>Acuerdo</b> <b>A-10-04-SO-2024</b></p>	<p>"Con fundamento en los dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 3, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; así como el numeral V "FUNCIONES" inciso a) "DE LA PRESIDENCIA", del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los Integrantes del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias del ejercicio fiscal 2025".</p>
--	---

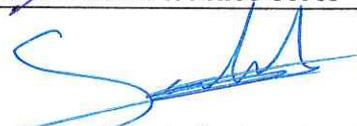
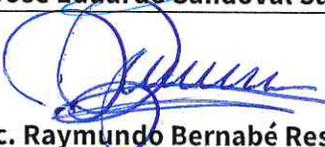
**VIII. Asuntos Generales.**-----

**CIERRE DEL ACTA**-----

Siendo las 14:02 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Cargo en el Comité	Nombre y Firma
<p><b>Secretario Técnico y Coordinador Administrativo</b></p>	<p> <b>Lic. Miguel Ángel Figueroa García</b></p>
<p><b>Vocal Suplente y Director de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental</b></p>	<p> <b>C. Felipe de Jesús Hernández Trinidad</b></p>
<p><b>Vocal Suplente y Subdirectora de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A3", Vocal Suplente</b></p>	<p> <b>Ing. Arlette Camacho Hernández</b></p>
<p><b>Vocal Suplente y Directora de Denuncias y Atención Ciudadana</b></p>	<p> <b>Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo</b></p>
<p><b>Vocal Titular y Coordinadora Técnica y de Sistemas</b></p>	<p> <b>Mtra. Zenia María Saavedra Díaz</b></p>



Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Vocal Titular y Encargado de Despacho y Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social en la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	 Lic. Alberto García Bojorges
Vocal del Órgano Colegiado y Contralor Ciudadano	 C. Eduardo González Villalobos
Asesor y Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral	 Lic. José Alfredo De los Ríos Corte
Enlace de Auditoría "A"; del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	 C. José Eduardo Sandoval Sánchez del Villar
Comisario Suplente Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial	 Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez
Vocal y Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos;	 C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares

Esta hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, celebrada el 21 de noviembre de 2024.

NOTA: La autorización de esta acta, y el acuerdo que emane de ello, por parte de los miembros de este Órgano Colegiado se llevará a cabo en la próxima Sesión Ordinaria del CARECII, prevista para el 13 febrero de 2025.